



ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, a Contenedores de Aragón, S.L de notificación de la resolución del expediente INAGA: 500303/06/2011/12050, por la que se resuelve la solicitud de cese de actividades de gestión de residuos peligrosos.

Habiéndose intentado notificar dicha resolución y no habiéndose podido practicar dicha notificación, se procede, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación mediante el presente anuncio.

El interesado podrá conocer el contenido íntegro de la notificación en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, avda. Pablo Ruiz Picasso, 63 - 3.ª planta, Zaragoza.

En consecuencia, una vez publicado este anuncio se le tendrá por notificada la citada resolución a todos los efectos, significándole que contra la resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Presidente del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón", sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Zaragoza, 9 de mayo de 2012.— El Jefe de Área Técnica III de Medio Ambiente Industrial, Javier Gracia Sorrosal.